

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11262** *GYG INMOBILIAM, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón.

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 441/09 a instancia de Rodolfo Caraballo Alix, contra la empresa Gyg Inmobiliam, Sociedad Limitada Unipersonal, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 15888,76 € insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 4 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100015480-1